



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 22 de octubre del 2020

Señor

**Presente.-**

Con fecha veintidós de octubre del dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 043-2020-CF-FIARN**

Visto, el punto de agenda N° 1. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANA**; de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de fecha 22 de octubre del 2020.

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con el Art. 176 del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.

Que, en el mes de setiembre y octubre del 2020, se emitieron con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, siete (07) resoluciones de decana, siendo estas las siguientes: N°s 140, 141, 142, 143, 144, 145 y 147-2020-D-FIARN.

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 22 de octubre del 2020, se acordó ratificar las siete (07) Resoluciones de Decana emitidas, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, durante el mes de setiembre y octubre del 2020.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**1° RATIFICAR**, siete (07) Resolución de Decana emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, durante el mes de setiembre y octubre del 2020, según el siguiente detalle:

N°	RESOLUCIÓN N° FECHA	ASUNTO
01	140-2020-D-FIARN Del 28 de setiembre del 2020	<b>MODIFICAR</b> la Resolución N° 009-2020-CF-FIARN del 23 de setiembre del 2020, de <b>CONTRATO DE DOCENTES</b> para el Semestre Académico 2020-B de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sólo en el extremo correspondiente al <b>TIPO O CONTRATO</b> de la docente <b>NANCY ELIZABETH CÁCERES MAYORGA</b> , quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.
02	141-2020-D-FIARN Del 08 de octubre del 2020	<b>APROBAR</b> , los <b>LINEAMIENTOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS PRESENCIALES A VIRTUALES DEL EXAMEN DE SUFICIENCIA, CONVALIDACION Y CURSOS BÁSICOS DE COMPUTACIÓN</b> , el mismo que consta de cuatro (04) páginas, que se anexa como parte integrante de la presente resolución.
03	142-2020-D-FIARN Del 08 de octubre del 2020	<b>1.- DESIGNAR</b> , al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: <b>“REMOCIÓN DE CARGA ORGÁNICA Y COLIFORMES EN UN HUMEDAL ARTIFICIAL CON TASA DE RECIRCULACION MIXTA AL 50%”</b> , presentado por el Bachiller Jesus Antonio Colque Espinoza, a los siguientes docentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ms.C. Carmen Elizabeth Barreto Pio      Presidenta</li> <li>➤ Lic. Janet Mamani Ramos                      Secretaria</li> <li>➤ Lic. Miguel Ángel De La Cruz Cruz        Vocal</li> <li>➤ Ing. Abner Josué Vigo Roldán                Suplente</li> <li>➤ Dr. Máximo Fidel Baca Neglia                Asesor</li> </ul> <b>2.-</b> Que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao
04	143-2020-D-FIARN Del 08 de octubre del 2020	<b>1.- DESIGNAR</b> , al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: <b>“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LA NORMA ISO 14001:2015 PARA LA EMPRESA SOFTYS-CAÑETE”</b> , presentado por el Bachiller Alex Anthony García Castillo, a los siguientes docentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón                Presidente</li> </ul> 



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mtro. Miguel Ángel De La Cruz Cruz      Secretario</li> <li>➤ Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé      Vocal</li> <li>➤ Lic. Sergio Leyva Haro      Suplente</li> <li>➤ Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa      Asesor</li> </ul> <p>2.- Que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.</p>
05	144-2020-D-FIARN Del 08 de octubre del 2020	<p>1.- <b>DESIGNAR</b>, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: <b>"SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN ENERGÉTICA DE LA EMPRESA Q-ENERGY PERÚ S.A.C"</b>, presentado por los Bachilleres Luigi Javier Guerrero Zurita y María Antonieta Roldan Daza, a los siguientes docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa      Presidente</li> <li>➤ Mg. Luis Enrique Lozano Vieytes      Secretario</li> <li>➤ Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé      Vocal</li> <li>➤ Ing. Abner Josué Vigo Roldan      Suplente</li> <li>➤ Lic. Sergio Leyva Haro      Asesor</li> </ul> <p>2.- Que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.</p>
06	145-2020-D-FIARN Del 08 de octubre del 2020	<p>1.- <b>DESIGNAR</b>, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: <b>"IMPACTO AMBIENTAL MEDIANTE EL ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PAPEL HIGIÉNICO EN LA INDUSTRIA PAPELERA REYES S.A.C."</b>, presentado por los egresados Kevin Henry Fernandez Rodríguez y Leonardo Hernando Blacido Espinoza, a los siguientes docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa      Presidente</li> <li>➤ Mg. Luis Enrique Lozano Vieytes      Secretario</li> <li>➤ Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé      Vocal</li> <li>➤ Blog. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina      Suplente</li> <li>➤ Dr. José Pablo Rivera Rodríguez      Asesor</li> </ul> <p>2.- Que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.</p>
07	147-2020-D-FIARN Del 08 de octubre del 2020	<p><b>OTORGAR</b>, la ampliación del plazo de (06) meses, a partir del 28 de octubre del 2020 al 28 de marzo del 2021, para la presentación del Informe Final de la Tesis, titulado: <b>"FITOEXTRACCIÓN DEL <i>Senecio tephrosioides</i> PARA LA REMEDIACIÓN DE SUELO CONTAMINADO POR PLOMO EN HUANZALÁ – ANCASH"</b>, presentado por los Bachilleres Arturo Alejandro Alva Cervantes y Jorge Francis Nogueira Isla</p>



**Segundo.-** Transcribir la presente Resoluciones al Departamento Académico de la FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN, Grados y Título de la FIARN y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.** - Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.** - Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
 ING. ABNER JOSUE VIGO ROLDAN  
 Secretario Académico

Cc: UI/FIARN, CGT/FIARN, DDA/FIARN.